RESOLUCIÓN N° 190
(10 de abril de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA Nro. SI 003 DE 2026.

La Alcaldesa Municipal de El Peñol - Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

1. El Municipio de El Peñol, Antioquia, publicó el día dieciséis (16) de marzo de 2026, en el SECOPII, el (i) Aviso de Convocatoria pública; (ii) los Estudios Previos; (iii) el Proyecto de Pliego de condiciones junto con sus anexos del Proceso de Contratación **SI-003-2026** cuyo objeto es: "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAL DE TRÁNSITO Y PERSONAS DETENIDAS TRANSITORIAMENTE A CARGO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

2. El Municipio de El Peñol, Antioquia, expidió la Resolución No. 173 del veinticuatro (24) de marzo de 2026, que ordenó la apertura del Proceso de Contratación **SI-003-2026.**

3. El día veintisiete (27) de marzo de 2026, el Municipio de El Peñol, Antioquia, recibió una (01) oferta por parte de: JOSE LEONIDAS MONTES GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.951.287.

4. En el término previsto para evaluar las ofertas, el Municipio de El Peñol, Antioquia, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos encontrando HABILITADO al único proponente.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

5. El día seis (06) de abril de 2026, se publicó en el SECOPII, el informe de evaluación inicial de las ofertas se publicó y el cual arrojó el siguiente resultado:

OFERENTE: JOSE LEONIDAS MONTES GARCIA
C.C. o NIT: 70.951.287

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA

DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		X		
Póliza de seriedad de la oferta	X		X		EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL N°M-100296411 Anexo 0 Vigencia 27/03/2026 al 27/07/2026
Certificado existencia y representación legal	X		X		Presenta Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, con fecha del 26-03-2026
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		X		
Certificado de antecedentes Fiscales	X		X		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		X		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	X		X		
Certificado de la Superintendencia Financiera	X		X		
Oferta económica	X		X		
Copia del RUT	X		X		
Registro Único de Proponentes	X		X		
Experiencia acreditada	X		X		
Capacidad financiera	X		X		
Índice de liquidez	X		X		0.66
Nivel de endeudamiento	X		X		0,31
Razón Cobertura de intereses	X		X		25.09
Rentabilidad del Patrimonio	X		X		2.20
Rentabilidad del Activo	X		X		1.51
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	x		x		
Compromiso Anticorrupción	x		x		
Condición Mipyme			x		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

De acuerdo a lo anterior, el proponente se declara HABILITADO, al verificar que cumplió con cada uno de los factores jurídicos, financieros y de experiencia, establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual la propuesta presentada por **JOSE LEONIDAS MONTES GARCIA,** con cédula de ciudadanía número **70.951.287**, es aceptada y podrá continuar haciendo parte del proceso.

6. Cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la adjudicación de del Proceso de Contratación **SI-003-2026** razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación **SI-003-2026,** al proponente, **JOSE LEONIDAS MONTES GARCIA,** con cédula de ciudadanía número **70.951.287**, con el objeto: SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAL DE TRÁNSITO Y PERSONAS DETENIDAS TRANSITORIAMENTE A CARGO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) INCLUIDO E IMPUESTOS IVA incluido demás retenciones a que hay lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, de conformidad al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en informe de evaluación el día 27 de marzo de 2026, la misma ya se entiende notificada.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Dada en el municipio de El Peñol, Ant. A los (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Camilo Avendaño Gomez Profesional Apoyo Contratación	CAMILO AVENDAÑO G
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	Jonnathan M.
Aprobado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co